



# Asamblea General

Distr. limitada  
14 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

55º Período de sesiones

Viena, 6 a 15 de junio de 2012

### Proyecto de informe

## Capítulo II

### Recomendaciones y decisiones

#### J. Función futura de la Comisión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Función futura de la Comisión”.
2. La Comisión recordó que, en su 54º período de sesiones, había convenido en seguir examinando el tema en su 55º período de sesiones, en 2012, por un año solamente, y en examinar las comunicaciones presentadas en relación con el tema, incluida una actualización propuesta del documento de trabajo del Presidente de la Comisión para el período 2008-2009, titulado “Hacia una política espacial de las Naciones Unidas” (A/AC.105/L.278).
3. Formularon declaraciones en relación con este tema los representantes de la Argentina, el Brasil, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Italia, Nigeria y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
4. La Comisión observó con aprecio el documento de debate “Next phase in global governance for space research and utilization” (A/AC.105/2012/CRP.4), presentado por el actual Presidente de la Comisión con el fin de estimular la reflexión y promover un diálogo abierto sobre varias cuestiones transversales que la Comisión tenía ante sí.



5. La Comisión observó que muchas cuestiones relacionadas con su función futura ya se habían abordado en el marco de otros temas del programa y, por lo tanto, quedarían recogidas en otras partes del presente informe.
6. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos constituían una plataforma común única para promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a nivel mundial, y que, en consecuencia, se debía intensificar la interacción entre los tres órganos sobre las cuestiones transversales de las que se ocupaban.
7. Se expresó la opinión de que la utilización del espacio en beneficio del género humano tendría efectos positivos en el desarrollo industrial sostenible de las naciones y que el espacio podía desempeñar una función fundamental para ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades. En ese contexto, esa delegación opinó que la Comisión debería estudiar medios y arbitrios de cooperar en el futuro con otros órganos de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente PNUMA y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, para constatar medios por los que la tecnología espacial pudiera contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y otros objetivos futuros de desarrollo que pudieran emanar de los compromisos políticos que contraigan los Estados Miembros con ocasión de la conclusión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible “Río+20”.
8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para poder mantener el carácter pacífico de las actividades en el espacio, era indispensable que la Comisión mejorara su cooperación y coordinación con la Primera Comisión de la Asamblea General; con el grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 65/68 de la Asamblea General; y con la Conferencia de Desarme.
9. Se expresó la opinión de que, aunque el documento de trabajo mencionado en el párrafo 2 *supra* contenía ideas útiles y podría ser apoyado en general, varios conceptos que se introducían en ese documento eran ambiguos, y era preciso establecer diferentes prioridades para su examen ulterior. Esa delegación opinó que en toda nueva propuesta no se debería establecer una nueva interpretación de las disposiciones vigentes del derecho internacional del espacio y que la redacción y las definiciones contenidas en esas propuestas deberían ser claras y compatibles con la redacción y la terminología empleada por la Comisión y en el derecho internacional del espacio.
10. Se expresó la opinión de que, aunque la Comisión había finalizado, en la práctica, de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, debería examinarse la posibilidad de celebrar una cuarta conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en un futuro próximo, y que el nuevo marco multilateral que surgiría en su momento de la Conferencia Río+20 crearía condiciones incluso más favorables para una iniciativa de esa índole.

11. La Comisión convino en continuar su examen del tema en su 56° período de sesiones, en 2013, por un año solamente.

## **K. Otros asuntos**

12. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”.

13. Hicieron declaraciones en relación con el tema los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, Azerbaiyán, Chile, China, el Ecuador, Egipto, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Hungría, el Iraq, Italia, México, Nigeria, el Pakistán, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania Sudáfrica, Suiza, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de). También formularon declaraciones los representantes del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros, así como el representante de Francia, junto con el observador de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea. Hicieron declaraciones los observadores de Armenia, Costa Rica y Jordania. También formularon declaraciones los observadores del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial y del Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP).

### **1. Proyecto de marco estratégico del programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2014-2015**

14. La Comisión tuvo ante sí para su examen el proyecto de marco estratégico del programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 5)). La Comisión convino en el proyecto de marco estratégico.

### **2. Composición de las Mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios para el período 2014-2015**

15. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General y en cumplimiento de las medidas relacionadas con los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios<sup>1</sup> que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 52/56, la Comisión examinó la composición de las Mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios para el período 2014-2015.

16. La Comisión observó que los Estados de África habían hecho suya la candidatura de Azzedine Oussedik (Argelia) para el cargo de Presidente de la Comisión para el período 2014-2015 (A/AC.105/2012/CRP.10).

17. La Comisión observó que los Estados de América Latina y el Caribe había decidido que Ecuador designara a su representante para el cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión para el período 2014-2015 (A/AC.105/2012/CRP.20).

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/52/20), anexo I; véase también Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/58/20), anexo II, apéndice III.*

18. La Comisión observó que los Estados de Europa Oriental habían hecho suya la candidatura de Elöd Both (Hungría) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el período 2014-2015 (A/AC.105/2012/CRP.11).

19. La Comisión observó que los Estados de Europa Occidental y otros Estados habían hecho suya la candidatura de Kai-Uwe Schrogl (Alemania) para el cargo de presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2014-2015 (A/AC.105/2012/CRP.12).

20. La Comisión observó que los Estados de Asia designarían a su candidato para el cargo de Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión para el período 2014-2015.

### **3. Composición de la Comisión**

21. La Comisión tomó nota de la solicitud de admisión como miembro de la Comisión de Armenia. La Comisión tuvo a su disposición la solicitud y la correspondencia pertinente en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.7.

22. La Comisión tomó nota de la solicitud de admisión como miembro de la Comisión de Costa Rica. La Comisión tuvo a su disposición la solicitud y la correspondencia pertinente en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.6.

23. La Comisión tomó nota de la solicitud de admisión como miembro de la Comisión de Jordania. La Comisión tuvo a su disposición la solicitud y la correspondencia pertinente en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.5.

### **4. Condición de observador**

24. La Comisión tomó nota de la solicitud relativa a la concesión de la condición de observador permanente en la Comisión del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial. La Comisión tuvo a su disposición la solicitud y la correspondencia pertinente en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.9.

25. La Comisión decidió recomendar que la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, otorgue al Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial la condición de observador permanente en la Comisión. La Comisión observó que el Instituto, en su solicitud, había presentado documentación que indicaba que había sido reconocido como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social desde 1976.

26. La Comisión tomó nota de la solicitud del Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP). La Comisión tuvo a su disposición la solicitud y la correspondencia pertinente en el documento de sesión A/AC.105/2012/CRP.8.

27. La Comisión decidió recomendar que la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, otorgue al SCOSTEP la condición de observador permanente de la Comisión en la inteligencia de que, de conformidad con el acuerdo de la Comisión en sus períodos de sesiones 33º (A/45/20, párr. 137) y 53º (A/65/20, párr. 311) relativo a la condición de observador de las organizaciones no gubernamentales y de conformidad con la práctica establecida por la Comisión, el

SCOSTEP solicitaría el reconocimiento como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social.

## 5. Cuestiones de organización

28. La Comisión recordó el acuerdo a que había llegado en su 54º período de sesiones celebrado en 2011, sobre determinados métodos para mejorar la organización y los trabajos de sus períodos de sesiones y de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/66/20, párr. 298), y observó con satisfacción que esas medidas ya se habían aplicado satisfactoriamente en los períodos de sesiones de las Subcomisiones celebrados en 2012. A ese respecto, la Comisión puso de relieve la necesidad de adoptar la máxima flexibilidad en la programación de los temas del programa a fin de optimizar el equilibrio entre el examen de los temas del programa en las sesiones plenarias y la labor llevada a cabo en los grupos de trabajo.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para que las sesiones fueran más eficaces, podría estudiarse las siguientes medidas: la reasignación de tiempo y recursos, con carácter experimental, en particular habida cuenta de los primeros resultados de las medidas en el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; evitar que se abriera simultáneamente el examen de varios temas del programa; fusionar temas del programa; adoptar un programa orientado a la acción e informes orientados a la acción; y examinar las cuestiones de organización en la primera fase de los períodos de sesiones para que hubiera tiempo suficiente para las deliberaciones sustantivas.

30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el documento de sesión distribuido en el 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, titulado “Organizational matters” (A/AC.105/C.2/2012/CRP.14), debería ser examinado por la Comisión en su 56º período de sesiones. Esas delegaciones observaron que en el documento se examinaban algunas prácticas utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas comparables con respecto a la estructura de los informes de órganos intergubernamentales, y que el fondo del documento debería servir de base para las deliberaciones sobre la racionalización y la organización de los trabajos de la Subcomisión y de sus Subcomisiones.

31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería mantenerse la duración actual de los períodos de sesiones de las Subcomisiones y de la Subcomisión a fin de que la Comisión pudiera seguir garantizando el estado de derecho en las actividades espaciales, asegurando la evolución progresiva del derecho del espacio y manteniendo la utilización del espacio ultraterrestre -dominio del género humano- con fines pacíficos así como para que hubiera tiempo suficiente para el examen de temas sustantivos del programa, en particular habida cuenta del examen de nuevos temas del programa por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el carácter cíclico de su labor.

32. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las medidas encaminadas a que los períodos de sesiones de la Comisión y sus Subcomisiones fueran más eficientes no debían afectar a la flexibilidad de que ya gozaba la secretaría mediante la posibilidad de volver a abrir temas del programa para su examen, en caso necesario.

33. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería otorgar más importancia a cuestiones sustantivas y evitar las ponencias técnicas de orientación comercial.

34. Se expresó la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos cuyos períodos de sesiones tenían el mayor número de ponencias técnicas, debería estudiar la posibilidad de utilizar el tiempo entre reuniones para las ponencias técnicas, en caso de que sea necesario, a fin de permitir que el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre tuviera todo el tiempo posible para adelantar sus labores.

#### **6. Proyecto de programa provisional del 56° período de sesiones de la Comisión**

35. La Comisión recomendó que en su 56° período de sesiones, en 2013, se examinaran los siguientes temas sustantivos:

1. Intercambio general de opiniones.
2. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
3. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 50° período de sesiones.
4. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 52° período de sesiones.
5. El espacio y el desarrollo sostenible.
6. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
7. El espacio y el agua.
8. El espacio y el cambio climático.
9. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
10. Función futura de la Comisión.
11. Otros asuntos.

36. La Comisión convino en que, en relación con el tema titulado “El espacio y el desarrollo sostenible” se podrían examinar entre otras, las siguientes esferas temáticas: la utilización de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo socioeconómico y el desarrollo sostenible; los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20); y la educación y la creación de capacidad.

37. La Comisión observó que en 2013 se cumpliría el 50° aniversario del primer vuelo espacial de una mujer y convino en que la secretaría organizara un acto de medio día de duración para poner de relieve la contribución de las mujeres a las actividades espaciales, y convino asimismo en que el acto consistiera en una mesa redonda de mujeres prominentes en las esferas relacionadas con el espacio como las exploraciones, la ciencia, la tecnología, la educación, las actividades comerciales y la política, y que el tema fuera “El espacio: construyendo el futuro hoy”. A ese respecto, la Comisión convino en que se celebrara una reunión de planificación para

las delegaciones interesadas en paralelo con el 50° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

38. La Comisión convino en que la secretaría programara los trabajos de la Comisión en su próximo período de sesiones, en 2013, de manera que el Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra y el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos pudieran beneficiarse de los servicios de interpretación.

39. En el contexto de la racionalización de su programa, la Comisión tomó nota de la propuesta de Indonesia en relación con un tema titulado “El espacio y el entorno de la Tierra”, que podría abarcar entre otras cosas, las siguientes cuestiones ambientales principales: cambio climático, degradación ambiental, degradación de las tierras, utilización de las tierras, recursos de los ecosistemas, seguridad alimentaria y salud.

40. Algunas delegaciones destacaron la importancia del papel de la Comisión en lo que respecta a determinar los problemas resultantes de una cooperación inadecuada entre las instituciones encargadas de la ordenación marina y costera y las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales con capacidad espacial, y propusieron que un grupo de alto nivel abordara esa cuestión cuando la Asamblea General examinara el tema relativo a la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

## L. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

41. La Comisión convino en el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los períodos de sesiones de sus Subcomisiones en 2013:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	11 a 22 de febrero de 2013	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	8 a 19 de abril de 2013	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	12 a 21 de junio de 2013	Viena